



# Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

5 de marzo de 2012

## SISTEMA ASEGURADOR

Toda la República

**CIRCULAR CNBS No.027/2012**

Señores:

El infrascrito Asistente de Secretaría de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, transcribe a ustedes la Resolución SS No.342/05-03-2012 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que literalmente dice:

**“RESOLUCIÓN SS No.342/05-03-2012.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros,

**CONSIDERANDO (1):** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución 434/20-04-2004, aprobó la inscripción de la Correduría POLIZ-SEGUROS, S. DE R.L. y de su Representante Legal el señor JORGE ALBERTO ORTIZ ENAMORADO en el Registro de Agentes Dependientes, Agentes Independientes o Corredores de Seguros y Sociedades de Corretaje que al efecto lleva esta Comisión, para operar en los ramos de Personas y Daños. Siendo renovada la inscripción de la Correduría mediante Resolución SS No.785/07-06-2010.

**CONSIDERANDO (2):** Que la Superintendencia de Seguros y Pensiones recibió en fecha 24 de febrero de 2012 nota suscrita por el señor JORGE ALBERTO ORTIZ ENAMORADO en la que informa lo siguiente: *“Por este medio y de la forma más respetuosa estoy notificando que por razones de salud, me veo obligado a ausentarse temporalmente de mis actividades como Representante Legal de la Correduría de Seguros POLIZ-SEGUROS, S. DE R.L., acreditado bajo el No.A-08-0026. Actualmente, la correduría POLIZ-SEGUROS, S. de R.L. no está efectuando ninguna actividad relacionada con la intermediación de seguros. Oportunamente todos los clientes que conforman nuestra cartera fueron informados del retiro temporal de mis actividades. Cuando mi salud lo permita, me reintegraré a mis actividades sometiéndome al proceso que ustedes me indiquen.* En consecuencia está procediendo a solicitar la cancelación de la inscripción de la Correduría POLIZ-SEGUROS, S.DE R.L.

**CONSIDERANDO (3):** Que compete a la Comisión Resolver las solicitudes o recursos interpuestos por los supervisados y usuarios de los servicios prestados por las Instituciones supervisadas; así como, resolver sobre la suspensión y cancelación de los intermediarios de seguros y/o fianzas del Registro correspondiente.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 6 y 13 numerales 4) y 15) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 2 y 3 numeral 18) y 114 numerales 2), 8) y 14) de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros; 2 numeral 1) del Reglamento de Intermediación de Seguros y Fianzas y las Resoluciones 434/20-04-2004 y SS No.785/07-06-2010, en sesión del 5 de marzo de 2012,

Edificio Santa Fe, Colonia Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C.  
Tel.: (504) 2290-4500



# Comisión Nacional de Bancas y Seguros

Circular CNBS No.027/2012

Pág.No.2

## RESUELVE:

1. Declarar con lugar la petición presentada por el señor JORGE ALBERTO ORTIZ ENAMORADO y en consecuencia cancelar la inscripción en el Registro de Agentes Dependientes, Independientes y Sociedades de Corretaje que al efecto lleva la Comisión, a la Correduría POLIZ-SEGUROS, S. DE R.L. y a su Representante Legal el señor JORGE ALBERTO ORTIZ ENAMORADO bajo los términos siguientes:

No.	Nombre	No. de Identidad	Registro No.	Ramos	Inscrito mediante Resolución No.	Tipo de Cancelación
1.	<b>POLIZ-SEGUROS, S.DE R.L.</b>		<b>A-08-0026</b>			
	Jorge Alberto Ortiz Enamorado (Representante Legal)	0801-1945-01205	A-08-0026-01	Personas y Daños	<b>434/20-04-2004</b>	<b>A solicitud del Representante Legal</b>

2. Notificar la presente Resolución al señor JORGE ALBERTO ORTIZ ENAMORADO en su condición de Representante Legal de la Correduría POLIZ-SEGUROS, S. DE R.L.
3. Comunicar lo resuelto a las Instituciones que conforman el Sistema Asegurador para los efectos legales correspondientes.
4. La presente Resolución es de ejecución inmediata. F) **VILMA C. MORALES M.**, Presidenta, **CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA**, Asistente de Secretaría".

Atentamente,

  
**CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA**  
Asistente de Secretaría